

ORDEN de 15 de noviembre de 1947 por la que se convandan estudios mejicanos de Segunda Enseñanza a don Juan Manuel San Martín Heredia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de don Juan Manuel San Martín Heredia, en súplica de que se le convaliden estudios mejicanos de Segunda Enseñanza por los equivalentes españoles,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto se convaliden a don Juan Manuel San Martín Heredia los estudios cursados en Méjico por los dos primeros años del Bachillerato español vigente, debiendo, previamente, mostrar su suficiencia en las asignaturas de Religión y Latín, mediante examen de conjunto, que realizará en el Instituto Nacional de Enseñanza Media que libremente elija donde abonará la totalidad de los derechos de inscripción correspondientes, concediéndosele dispensa de escolaridad de los cursos tercero y cuarto, con pruebas de suficiencia en cuarto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Nacional.

ORDEN de 15 de noviembre de 1947 por la que se nombra Vocal de la Junta oficial encargada de velar por la conservación del aspecto y conjunto del casero y del paisaje del pueblo de La Alberca (Salamanca) al señor Cura párroco de aquel pueblo.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Vocal de la Junta oficial encargada de velar por la conservación del aspecto y conjunto del casero y de paisaje del pueblo de La Alberca (Salamanca), Monumento Histórico-Artístico, por haber sido trasladado a otra localidad el Maestro Nacional don César González Palencia, que la venía desempeñando,

Este Ministerio, a propuesta del Presidente de dicha Junta, ha resuelto nombrar para aquel cargo al señor Cura párroco del indicado pueblo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 15 de noviembre de 1947 por la que se establecen las enseñanzas del Peritaje Químico en la Escuela de Peritos Industriales de Alcoy.

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta las necesidades del servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que a partir del presente curso Académico de 1947-48 se amplien las enseñanzas en la Escuela de Peritos Industriales de Alcoy pudiéndose cursar en ella el Peritaje Químico, para el que se admitirá matrícula del primer año de dicha especialidad en la actual convocatoria.

Por esa Dirección General se dictarán las medidas conducentes a la ejecución de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 17 de noviembre de 1947 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reus, a don Luis Guarnier Pérez.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de la sección segunda y acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedrático numerario de «Lengua y Literatura españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reus a don Luis Guarnier Pérez, titular actualmente del de Algeiras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 17 de noviembre de 1947 por la que se nombra Catedrático numerario de la Universidad de Madrid a don Germán Ancochea Quevedo, en virtud de oposición.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición. Este Ministerio, ha resuelto nombrar a don Germán Ancochea Quevedo, Catedrático numerario de Geometría descriptiva de la Facultad de Ciencias de

la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta (como Catedrático, hasta esta fecha, de «Matemáticas especiales 1.º y 2.º» en la de Salamanca), mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1947.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 31 de diciembre de 1947 por la que se rectifica la de igual fecha relativa a la aprobación de adquisición de mobiliario con destino a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error de copia en la Orden ministerial de 31 de diciembre último, aprobando adquisición de mobiliario con destino a los Laboratorios del nuevo edificio destinado a la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha dispuesto quede rectificada en la siguiente forma:

«Vi-to el presupuesto remitido a este Departamento por el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Murcia, para la instalación de mobiliario en los Laboratorios del nuevo edificio destinado a la Facultad de Ciencias de aquel Centro;

Resultando que asimismo remite oferta de varias casas que se dedican al suministro del material que se precisa, aconsejando como las más ventajosas para los intereses de Estado las siguientes: Hijo de Eduardo Martínez Rodenas, mobiliario, 81.130 pesetas; casa Manuel López Molina, mobiliario, 9.900 pesetas; casa Viuda de José Martínez López, mobiliario, 103.620 pesetas; casa Manuel López Molina, mobiliario, pesetas 100.850; casa Hijo de E. Martínez Rodena, mobiliario, 107.260 pesetas; casa Manuel López Molina, mobiliario, pesetas 280.350; casa Benedicto Redondo, S. L., instalaciones del servicio de aspiración de vitrinas del laboratorio, parte mecánica y dirección técnica, pesetas 98.545; Constructora Moderna, instalaciones del servicio de aspiración de vitrinas en laboratorios, parte de tubería, 34.801 pesetas. Artrosu. Arturo Rodríguez Suárez instalaciones y suministro de la red telefónica interior, 52.810 pesetas; Joaquín Ruiz de Egea, instala-

ciones del sistema de vapor de agua, para servicios de laboratorio, 62.500 pesetas; Arrosu-Arturo Rodríguez Suárez, suministro de material e instalaciones de aparato de alumbrado, 73.955 pesetas; total, 1.065.721 pesetas;

Considerando que en el presente expediente han sido observadas las normas contenidas en la Orden ministerial de 25 de septiembre último, relativas a la autorización del Consejo de Ministros para la tramitación por este Departamento de los expedientes que son imputables al suplemento de crédito a que se alude en la citada disposición;

Considerando que las instalaciones de que se trata son urgentes y necesarias;

Considerando que en 25 de noviembre y 26 del actual la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado el gasto propuesto,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del presupuesto de que se trata,

por su importe total de 1.065.721 pesetas, con cargo al suplemento de crédito del capítulo cuarto, artículo segundo, grupo y concepto únicos, del vigente presupuesto de este Departamento, aprobado por Ley de 23 de los corrientes, adjudicándose en la forma anteriormente expuesta, y que se libre a favor del Administrador de la Universidad de Murcia, don Antonio Reverte Moreno, según dispone el párrafo décimo del artículo 90 de la Ley de 29 de julio de 1943, a fin de que, en cumplimiento de la Orden de 11 de noviembre de 1943, sea entregado a los respectivos acreedores.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

Don Agustín de Saracibar Alvarez.—Le falta el certificado de adhesión al Régimen.

Don José Serrano Castilla.—Le falta certificado médico.

Don Alonso Vicente Solbes Soler.—Le falta toda la documentación.

Don Luis Desiderio Suarez González.—Le falta toda la documentación.

Don José Luis Suárez Gutiérrez.—Le falta toda la documentación.

Don José Varona de la Peña.—Le falta título de licenciado en Derecho. Idem certificado antecedentes penales. Idem de adhesión al Régimen. Idem médico. Recibo de haber satisfecho los derechos de examen.

Don Julián de la Vega Sánchez Rubio.—Le falta certificado de adhesión al Régimen. Idem cumplimiento deberes militares. Documento que acredite su condición de ex-combatiente.

Don Rafael Villegas García.—Le falta toda la documentación.

Don Carlos Zanuy Orduña.—Le falta certificado de buena conducta.—Idem de adhesión al Régimen. Idem cumplimiento deberes militares. Idem médico y recibo de haber satisfecho los derechos de examen.

Don José Zurrón Rodríguez.—Le falta toda la documentación.

Madrid, 21 de enero de 1948.—El Subsecretario, Luis Carrero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría

Haciendo público los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión de Sanidad Local en la sesión celebrada el día 26 de enero de 1948.

En sesión celebrada por esta Comisión Central de Sanidad Local el día 28 de enero de 1948, para el estudio de los asuntos sometidos a su aprobación, en armonía con lo dispuesto por el artículo 118 de la vigente Ley Municipal, de 31 de octubre de 1935, y 2.º del Decreto de 4 de julio de 1938, ha conocido de los siguientes:

1.º Alicante.—Alcoy. Proyecto de ampliación de la tubería de aguas potables de la tercera zona del Ensanche.—Quedó aprobado.

2.º Barcelona.—Capital: Ordenanzas del sector abarcado por el proyecto de nueva ordenación de la avenida del Generalísimo Franco. Se acordó remitirlo a informe de la Comisión Superior de Ordenación provincial de Barcelona, con copia de los dictámenes emitidos por las Direcciones Generales de Arquitectura y Sanidad.

3.º Guipúzcoa.—Capital: Prolongación de la calzada de la calle Camino.—Se acordó interesar del Ayuntamiento informe acerca de la necesidad o conveniencia de la reforma.

4.º Madrid.—Capital: Agregación de un párrafo al artículo 61 de las Ordenanzas municipales.—Se acordó su aprobación.

5.º Pontevedra.—Vigo: Ordenanzas municipales de edificación y urbanización.—Fueron aprobadas.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Subsecretaría

Relación de opositores a plazas de Oficiales de Administración Civil del Cuerpo Técnico-administrativo de la Presidencia del Gobierno, a los que les falta a sus solicitudes la documentación que se indica.

Relación de opositores a plazas de Oficiales de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo de esta Presidencia, a los que falta en sus solicitudes la documentación que se indica, que deberán presentar en el Negociado de Personal en el plazo improrrogable de quince días, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido el cual sin efectuarlo no serán incluidos en la lista de admitidos a examen:

Don Francisco Alaejos Galache.—Falta certificado de adhesión al Régimen.

Doña Josefa Alzugaray García de Murviedro.—Le falta certificado de antecedentes penales.

Don Nicolás Andino Ruiz.—Le falta certificado de antecedentes penales. Idem de buena conducta. Idem de adhesión al Régimen. Idem médico y recibo de haber satisfecho los derechos de examen.

Don Rafael Cacha Espinar.—Le falta recibo de haber satisfecho los derechos de examen.

Don Francisco de Asís Cañal Duque.—Le falta toda la documentación.

Doña María Luisa Cañas López.—Le falta certificado de antecedentes penales. Idem de buena conducta. Idem de adhesión al Régimen. Idem médico.

Don Manuel Domenech Miró.—Le falta toda la documentación.

Don Manuel Español Ardiaca.—Le falta certificado médico.

Don José Jiménez Gómez.—Le falta toda la documentación.

Don Rafael Jiménez Guerrero.—Le falta certificado de antecedentes penales. Idem de adhesión al Régimen. Idem médico.

Don Jesús Granados Arruej.—Le falta toda la documentación, excepto certificación académica.

Doña Josefa Hernández Silva.—Le falta toda la documentación, excepto certificación académica.

Doña María del Socorro Hernández Silva.—Le falta toda la documentación, excepto certificación académica.

Don Felipe Huerts y Palacios.—Le falta documento acreditativo cumplimiento deberes militares.

Don Rafael Jiménez Arana.—Le falta certificado de antecedentes penales.—Idem adhesión al Régimen.—Idem cumplimiento deberes militares.—Idem médico.—Recibo de haber satisfecho los derechos de examen.

Don José María Lázaro Corral.—Le falta toda la documentación, menos documento acreditativo cumplimiento deberes militares.

Don Santos Lázaro Corral.—Le falta certificado de antecedentes penales.—Idem de adhesión al Régimen.—Idem recibo de haber satisfecho los derechos de examen.

Don Rafael Naranjo Mederos.—Le falta certificado de antecedentes penales. Idem cumplimiento deberes militares y recibo de haber satisfecho los derechos de examen.

Don Antolín Navarro López.—Le falta documento que acredite su condición de ex-combatiente.

Don Francisco Perianes Carro.—Le falta toda la documentación.

Don Salvador Sáenz de Heredia y Arteta.—Le falta toda la documentación.

Doña María Luisa Sanz Mardomingo.—Le falta toda la documentación.